

Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

-CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS-

---Entre la Universidad Nacional de Tucumán, representada en este acto por el Señor Vicerrector a cargo del Rectorado, Ing. Sergio José PAGANI, que en adelante se denominará "UNIVERSIDAD", por una parte, y la Señora Silvia Susana MARTINEZ, argentina, mayor de edad, DNI nº 17.924.148, que en adelante se denominará "LOCADORA" por la otra parte, fijando ambos domicilio a los efectos legales en calle Ayacucho Nº 491 de esta ciudad, convienen en celebrar el presente Contrato de Locación de Servicios sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: La UNIVERSIDAD en mérito a lo dispuesto por Resolución no contrata a la "LOCADORA" y esta acepta prestar sus servicios para llevar a cabo tareas de TUTORA en el marco del Plan VES: PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR", aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias mediante Resolución 2021-72-APN-SECPU#ME.

SEGUNDA: La "LOCADORA" se compromete a poner toda su pericia, conocimiento y celo para el mejor desempeño de sus servicios.-----

TERCERA: El plazo de la presente locación se estipula por el término de SIETE (07) meses: DICIEMBRE DE 2.021 Y FEBRERO A JULIO 2.022.--

QUINTA: La "LOCADORA" emitirá factura a nombre de la Universidad Nacional de Tucumán "Plan VES II: PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR II".-----

SEXTA: Si cualquiera de las partes dejara de cumplir con las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, la parte afectada podrá solicitar la rescisión del contrato de puro derecho.



Universidad Nacional de Tucumán Rectorado /////

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

-2-

OCTAVA: Para el caso de controversias, las partes se someten a la competencia de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción.---

NOVENA: La "LOCADORA" realizará el trámite del sellado de ley correspondiente .--

---En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y contenido y a un solo efecto, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a 1 $^{\circ}$ MAR 2022

CONTRATO Nº 0 231 2022

mgb

-CONTRATADA-

-VICERRECTOR U.N.T.-